



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 22 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5344, VISTOS:

- 1) Certificado del Centro de Formación Técnica INACAP, presentado por doña Erika del Carmen Peña Jorquera, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña ERIKA DEL CARMEN PEÑA JORQUERA, Escalafón Jefaturas, Grado 10°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MATIAS IGNACIO CABEZAS PEÑA		17 DE ENERO DE 1993

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls

